

ARTÍCULO 11.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 787-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 787-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Leonel Luciolo Vittini S., queda designado Subadministrador General de la Lotería Nacional, en sustitución del señor Roberto Vittini (fallecido).

ARTÍCULO 2.- El Dr. Juan Francisco Rosario Díaz, queda designado Subdirector General del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en sustitución del Lic. Leonel Luciolo Vittini.

ARTÍCULO 3.- El Lic. Kelvin Angulo, queda designado Subadministrador General de la Lotería Nacional, en sustitución del señor Mario Antonio Espinal Faña.

ARTÍCULO 4.- El señor Mario Antonio Espinal Faña, queda designado Subdirector General del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), en sustitución del Lic. Kelvin Angulo.

ARTÍCULO 5.- El Lic. Hatuey Sánchez Galarza, queda designado Subadministrador General de la Lotería Nacional, en sustitución del señor Fermín Esquea Tineo.

ARTÍCULO 6.- El señor Fermín Esquea Tineo, queda designado Subsecretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 788-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias de la Administración Pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 788-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Jose Abel Severino, queda designado Subsecretario de Estado de Educación, con asiento en la Región Este.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Glemys José Pérez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en México.

ARTÍCULO 3.- La señorita Dennisse Cristal Manzanillo Rosario, queda designada Auxiliar del Consulado General de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTÍCULO 4.- El señor Rafael Antonio De Jesús Del Orbe, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ